



DESPACHO DEL SECRETARIO

CIRCULAR 7

SUBSECRETARIOS, SECRETARIA PARTICULAR, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, DELEGADOS REGIONALES, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTRO, TITULARES DE COORDINACION Y DE ÁREA DE ESTA SECRETARÍA Y EN GENERAL A TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

El pasado 04 de septiembre del 2021 se publicó en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, acuerdo mediante el cual se crea el Consejo Editorial de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco y se expiden los lineamientos para su integración y funcionamiento.

Ante la necesidad de promover, difundir y fortalecer las investigaciones científicas, tecnológicas, educativas, sociológicas, filosóficas y humanísticas para impulsar el desarrollo comunitario, propiciar la transformación y el mejoramiento de nuestros procesos educativos, asegurar de manera constante y eficiente la formación inicial y continua de las y los profesionales de la educación en el estado y la formación integral de las y los educandos presentes en los centros escolares, se hace indispensable contar con una política editorial capaz de recoger y distribuir con calidad, oportunidad y suficiencia los bienes del saber, generados por las y los investigadores y docentes integrados al Sistema Educativo Estatal.

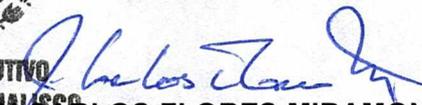
Es por ello, que se instruye a todas las Unidades Administrativas y personal que integra esta Institución, para que, en caso de que requieran realizar alguna publicación a nombre de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, sea validada previamente por el Consejo Editorial.

Sin más por el momento, reitero a Ustedes la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Zapopan, Jalisco a 05 de octubre de 2022

“2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco”


**PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARIA DE EDUCACION
SECRETARIO DE EDUCACIÓN**